Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"





## Resolución Salministrativa

Lima, 19 de junio del 2023

VISTO: EL INFORME TÉCNICO N° 090-2023-ECA-OP-HONADOMANI-SB;

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 241-2023-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de mayo del 2023, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de mayo del 2023;

Que, con el visto del Jefe de la Oficina de Personal y de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establece la forma y procedimiento para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Equipo de Remuneraciones ejecute el Pago por Diferencia de Guardias Hospitalarias correspondiente al mes de Mayo del 2023, según la programación de turnos al personal que a continuación se indica:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	ROL PROGRAMADO				TOTAL	ROL EJECUTADO				TOTAL	DIFERENCIA
					GD	GN	GDF	GNF	PAGADO	GD	GN	GDF	GNF	EJECUTADO	
1	BARDALES CRUZ YESSENIA SARINA	ENFERMERA	IV	MAYO	6	0	0	. 0	525.92	9	0	1	0	934.94	409.02
2	BURGA GUTIERREZ JULISSA	ENFERMERA	IV	MAYO	6	3	0	2	1227.14	5	5	1	1	1344.01	116.87
3	NEYRA LOPEZ LIZBETH KATERINA	ENFERMERA	IV	MAYO	7	0	0	0	613.57	11	0_	00	0	964.15	350.58
accept to other	TOTAL GENERA	AL.							2366.63					3243.10	876.47

TOTAL: S/. 876.47

Artículo 2°.- El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la disponibilidad presupuestal en la cadena de gastos correspondiente a la Guardia Hospitalaria.

Artículo 3°.- El Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Registrese, comuniquese y archivese,

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME - BELCINA DE PERSONAL

Bach Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez Jère de la Oficina de Personal

STMG/MMPR/Mila C.c. Remuneraciones Estadística e Informática Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TAL NU SAN BARTOLOME MADRE NINU SAN BARTOLOME DOGMONDA AMBIRDOME

SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDANO FEDATARIO

HONADOMANI "SAN BARTOLA OP OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA 19 JUN. 2023

FECIENDO Hora: 3:42 Firmar. 400